

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

6. CONTRATOS

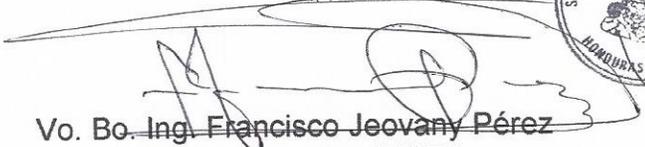
CONTRATOS PARA ADQUIRIR Y BRINDAR BIENES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Por este medio se adjunta cuadro de contratos de prestación de servicios o bienes y servicios al público en el formato solicitado durante el mes de Agosto de 2016

Tegucigalpa, 05 de Septiembre de 2016


Waleska del Cid
Administración y Finanzas DICTA




Vo. Bo. Ing. Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA DICTA/SAG

Reporte de Contratos DICTA del 01 de agosto al 31 de diciembre 2016

Item	Nombre Contrato	Número	Unidad/Proyecto	Empresa	Tipo de Contrato	Valor de Contrato	Contacto de la Empresa	Firmas	Vigencia	Cláusula de Int.
1	Remodelación de sala de conferencias Proyecto Reproducción de Plántulas Sanas de Aguacate en Honduras	DICTA-022-2016	Proyecto Plántulas Sanas de Aguacate en Honduras Estación Santa Catarina La Esperanza Intibucá	Jenaro Sánchez	Mantenimiento y reparación de obras	L. 125,000.00	Jenaro Adolfo Sánchez M.	Francisco Jeovany Pérez (DICTA) y Jenaro Adolfo Sánchez Meza	Vigente del 08 de agosto al 06 septiembre 2016	11



CONTRATO No. DICTA-022-2016

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

OBRAS DE REMODELACION DE SALON DE CONFERENCIAS DEL PROYECTO REPRODUCCION
DE PLANTULAS SANAS DE AGUACATE EN HONDURAS

NOSOTROS: FRANCISCO JEOVANY PEREZ VALENZUELA, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño, con tarjeta de identidad No 0401-1964-00308 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo y como representante de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria "DICTA", nombrado mediante Acuerdo Ministerial No. 212-2010 de fecha 4 de marzo de 2010, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" y JENARO ADOLFO SANCHEZ MEZA, mayor de edad, soltero, Ing. Civil, con Tarjeta de Identidad # 1001-1980-00184 y con domicilio en la Ciudad de La Esperanza y de paso por esta Ciudad, actuando en su condición de contratista y consultor de proyectos; a quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA" hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato de "REMODELACION DE SALON DE CONFERENCIAS; Proyecto Reproducción de Plántulas Sanas de Aguacate en Honduras", mismo que se regirá de acuerdo a las cláusulas establecidas a continuación: PRIMERO: "El Contratista" se compromete formalmente a prestar sus servicios a la DICTA, trabajos a Realizar en los predios de Estación Experimental Santa Catarina, La Esperanza, Intibucá; realizando básicamente lo siguiente:

1. Sellado de ventanas con tabla yeso (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).
2. Instalación de cielo falso de tabla yeso con fachada central y pintura (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).
3. Pintura en paredes (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).
4. Cerámica en piso (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).
5. Instalación de 3 Puertas de vidrio abatible con marcos de aluminio blanco y vidrios polarizados (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).
6. Instalaciones eléctricas en general (Anexo 1. cotización incluyendo materiales y cantidades a usar).

SEGUNDA: DICTA proporcionara el plano de la instalaciones a realizar y el contratista deberá restringirse al mismo





Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

TERCERA: "El Contratista" no podrá ceder ni subcontratar todo o parte del presente contrato sin la aprobación previa, por escrito de DICTA.

CUARTA: El contratista proporcionara los materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo los trabajos encomendados, así como será responsable de la contratación de mano de obra calificada y no calificada para concluir la obra.

QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE. DICTA se compromete a pagar al Contratista la cantidad Total de L. 125,000.00, afectando fondos del Proyecto de Reproducción de plántulas sanas de aguacate en Honduras DICTA/TAIWAN (Proyecto Aguacate).

SEXTA: FORMA DE PAGO. DICTA pagará al contratista el **valor neto de L. 122,500.00** (sin incluir impuesto sobre la renta del 12.5% sobre el valor de la mano de obra calificada); los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1. L. 36,750.00 (pago inicial del **30% del valor neto del contrato**) por concepto de avance del 25% la obra.
2. L. 49,000.00 (segundo pago del **40% del valor neto del contrato**) por concepto de avance del 50% de la obra
3. L. 36,750.00 (Pago final del **30% del valor neto del contrato**) por concepto de ejecución total de la obra

SÉPTIMA: DEDUCCIONES Y RETENCIONES. El contratista describe en la cotización un valor de L. 20,000.00 para el pago de mano de obra calificada, por lo que la retención del impuesto sobre la renta (12.5%) equivalente a L. 2,500.00 le será retenido en el último pago y cancelado directamente a la DEI.

OCTAVA: SUPERVISION DE OBRAS Y SANCIONES. Para proceder a los pagos, todos los trabajos realizados deberán ser supervisados y certificados por el Coordinador de Proyectos DICTA/TAIWAN, Ing. Emanuel Vicente Hernández, presentando el detalle materiales utilizados. Los materiales deben ser sometidos a consideración del Ing. Hernández a fin de garantizar que los mismos son de la calidad requerida, el tiempo de la obra es de 30 días calendario, el retraso en la entrega de la obra, dará derecho a la DICTA a dar por rescindido el contrato sin la responsabilidad de su parte, quedando ésta en libertad de poder contratar otro contratista para la continuidad. En los casos de incumplimiento de este requisito por fuerza mayor u otras causas atribuidas al contratista, debidamente justificadas y documentadas por el supervisor de DICTA, no se aplicará la sanción.





Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

NOVENA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El período de vigencia de este contrato es del 08 de agosto al 06 de septiembre de 2016.

DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DICTA como El Contratista se obligan al cumplimiento estricto de este contrato, así como a la Ley.

DÉCIMA PRIMERA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN. El Estado Hondureño exige a todos los involucrados en procedimientos de contratación, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato, así como en los contratos suscritos como resultado de compras a través del Catálogo Electrónico. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la legislación competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

DECIMA SEGUNDA: RESOLUCION DE CONTROVERSIA. Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siendo competente el Juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA TERCERA: RESCION DE CONTRATO. Este contrato podrá ser rescindido por mutuo consentimiento, incumplimiento de las cláusulas por una de las partes, fuerza mayor o caso fortuito. "El presente contrato deja sin valor ni efecto cualquier contrato que con fecha o fechas anteriores hubiese(n) sido suscritos entre el Contratista y la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria".

DECIMA CUARTA. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y de conformidad, firman el presente Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.


FRANCISCO JOVANY PÉREZ V.
DIRECTOR EJECUTIVO DICTA




JENARO ADOLFO SANCHEZ MEZA
CONTRATISTA



A 2225/16

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

AA-435-16

MEMORÁNDUM

RLE/PRPSAH-111-2016

PARA: Ing. Joaquín Alexis Rodríguez
Director Ejecutivo por Ley de DICTA

DE: Ing. Emanuel Vicente Hernández Ventura
Coordinador Proyectos DICTA/TAIWAN

PROYECTO: Proyecto Reproducción de Plántulas Sana de Aguacate

ASUNTO: Solicitud de fondos para Remodelación de Salón para conferencia

FECHA: 21 de julio del 2016

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle Fondos para Remodelación de salón para Conferencias para el desarrollo de actividades del Proyecto de Reproducción de Plántulas Sana de Aguacate en Honduras DICTA/TAIWAN, afectando Fondos de la Donación Taiwán, según se detalla en Plan de Adquisiciones:

Compro
Revisar Lic. Infra
Si están bien detas.
adjuntos y notificar
a la Lic. Cabal para
que elaboren
contrato o
proceso de compra
C. Pese
20/07/16

DESCRIPCION	LINEA PRESUPUESTARIA	OBJETO DE GASTO
Solicitud de fondos para Remodelación de Salón para Conferencias	1. Costos de Operación 1.5. Mantenimiento 1.5.1. Mantenimiento de Infraestructura	1. Servicios personales 47100. Construcciones y mejoras de bienes nacionales en dominio privado.

Sin Otro Particular;

Atentamente,

NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Vº Bº TZENG RUEY WANG	Gerente del Proyecto	21/07/2016	<i>Tzeng Ruey Wang</i>

Archivo



22 JUL 2016



DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

Proyecto Reproducción de Plántulas Sana de Aguacate

Listado de Lo solicitado

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Sellado de ventanas con tabla yeso.	4.19	M2
2	Instalación de cielo falso de tabla yeso con fachada central y pintura.	63.04	M2
3	Pintura en Paredes	82.72	M2
4	Cerámica en piso 60x60 cms	65.89	M2
5	Puerta de vidrio abatible, marcos de aluminio blanco, vidrio polarizados.	3	Unidad
6	Instalación eléctrica General	1	Global